



LAGUNA BLANCA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

Nº 578 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 81, de fecha 02 de noviembre de 2022, presentada por doña María Marquez Gómez, Técnico, Grado 12º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 10 de noviembre del 2022 al 14 de noviembre del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARÍA MARQUEZ GÓMEZ**, RUT. Nº 8.728.900-1, Técnico, Grado 12º E.M.S., para hacer uso de **03 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el **10 de noviembre de 2022 y hasta el 14 de noviembre de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 15 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°81 /2022

NOMBRE:	MARIA MARQUEZ GOMEZ	RUT:	8.728.900-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	02/11/2022
CARGO:	TESORERA MUNICIPAL	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA / DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. Renè Villegas Barria, DAF (s), le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 03 día(s), desde el 10/11/2022 al 14/11/2022

Total días solicitados :03 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 28 DIAS AÑO 2021
TOTAL 35 DIAS AÑO 2022


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

